

CONSTRUYENDO LA PATRIA: FIESTAS NACIONALES EN MARACAIBO, 1834-1862

Geovanny Cabrera

Ligia Berbesí de Salazar

Resumen

En el contexto de la actual revisión historiográfica, tanto de los métodos como de las fuentes y de los conceptos, se aborda la realidad social atendiendo a las múltiples y variadas conexiones materiales y simbólicas. De este modo, estructuras objetivas y representaciones subjetivas se conjugan y articulan develando la construcción socio-simbólica de los espacios de poder. Desde estas consideraciones, este trabajo analiza las fiestas nacionales celebradas en Maracaibo entre 1834 y 1862, en el marco de lo que representan y significan como parte del sistema político y de la estructura de poder. Se centra en el ceremonial de estas festividades y su relación con la construcción de la idea de nación, cuando la república redefine su destino soberano e independiente. Desde variados escenarios- plazas, calles principales, templos- se procura centrar la atención de los colectivos locales, con el fin último de legitimar el orden político y social que se intenta construir. Para este análisis se recurre a las descripciones de ceremonias ofrecidas en los programas preparados por el Muy Ilustre Ayuntamiento del cantón Maracaibo, así como de otros cantones de la provincia. Del mismo modo, se toma en cuenta las misivas, circulares, comunicaciones y notificaciones entre el poder central y las autoridades provinciales y locales. Se concluye que cada celebración expresa de una parte, la demanda de legitimación política de quienes se erigen en constructores de la república; de otra, el reconocimiento y confirmación de unas relaciones de poder que representan y simbolizan las desigualdades sociales.

Palabras clave: Relaciones de poder, Fiestas Nacionales, Celebraciones, Maracaibo.

CONSTRUCTING THE HOMELAND: NATIONAL HOLIDAYS IN MARACAIBO

Abstract

In the context of current historiography dealing with methods, sources and concepts, social reality is approached by attending the multiple, various material and symbolic connections. This way, objective structures and subjective representations are combined and articulated in order to unveil the social and symbolic construction of spaces of power. From this considerations, this paper analyses the national holidays which were celebrated in Maracaibo between 1834 and 1862 in the context of their meaning as a part of the political system and the structure of power. It focuses the holidays ceremonies and its relation with the construction of the ideal of nation, when the republic redirections its destiny in sovereignty and independency. In different scenarios –squares, main streets, temples– the goal was to catch the attention of local collectivities, with the aim of legitimating the political and social order in construction. This analysis starts from the ceremonial depictions offered in schedules which were prepared by the Ilustre Concejo Municipal of Maracaibo canton, as well as by the other cantons of the province. Likewise, missives, memos, communications and notifications between the central power and the local and provincial authorities are considered. It is concluded that each celebration expresses, on one side, the demand of political legitimation from those who stand as constructors of the republic; and on the other side, the recognition and confirmation of such social relations which represent and symbolize social inequalities.

Keywords: Power relations, National Holidays, Celebrations, Maracaibo.

INTRODUCCIÓN

Recientes investigaciones en el campo de las ciencias sociales, y específicamente en el de la historia, develan la progresiva y sistemática renovación de los estudios históricos. Hoy la historia social, política y cultural busca con nuevos y renovados conceptos, métodos y fuentes, explicaciones de contenido social más concreto, que den cuenta de los procesos de cambio, en el marco de relaciones materiales y simbólicas, que unen y separan a hombres y mujeres como agentes del cambio histórico.

En esta perspectiva, la historia cultural de lo social intenta superar el esquema tradicional de análisis de clases o grupos privilegiados, para ir a los

actores efectivos de los procesos históricos. Tal como lo señala José María Imizcoz, (2001:20-30), busca sus configuraciones colectivas reales, sus motivaciones, experiencias y valores, así como sus interacciones en diferentes contextos.

De este modo, se asiste al retorno del sujeto como protagonista de la historia, con sus valores, experiencias, prácticas, actitudes, comportamientos y representaciones. Por esta vía, el marco relacional que enlaza a individuos y colectivos sociales supera el simple esquema de lo «*interpersonal*», para reconsiderar el entramado de articulaciones políticas y sociales, que define una red social de amplio alcance –de poder e influencia, de dominio y subordinación–, fundamental para explicar desde sus contextos los modos y maneras en que se configura el poder para su ejercicio y control (Berbesí, 2002:60-62).

Estas consideraciones teóricas cobran, a nuestro parecer, particular alcance al momento de explicar nuevas formas de entender el Estado, la sociedad y el poder. De una parte, se devela lo social como una construcción de representaciones colectivas en conexión con el sistema de signos, de símbolos y sus significados; de otra, se contribuye a matizar el mundo material y simbólico que los actores efectivos de los procesos construyen y significan en el marco de diferenciadas redes de relaciones –redes de poder. En esta perspectiva, cobra interés el carácter socio-simbólico del ceremonial que se pone en escena durante la celebración de las fiestas nacionales reguladas por el poder central en la provincia de Maracaibo entre 1834 y 1862. Específicamente, se abordan las ordenadas para celebrar el 19 de abril, el 5 de julio, el 24 de enero y el 28 de octubre. Estas fiestas representan y significan.

Sin importar los cambios políticos ni los actores de turno, dos de esas fiestas se celebraron invariablemente durante todo el periodo: 19 de abril y 5 de julio. En cambio, la celebración del 24 de enero correspondió al periodo del monagato, y fue derogada tan pronto asumió el poder Julián Castro en 1858. En cuanto al día de San Simón, que venía celebrándose en Colombia de manera consuetudinaria desde 1821 como el natalicio del Libertador, se oficializó también bajo la tutela de José Tadeo Monagas, quien había nacido un 28 de octubre.

Interesa destacar el significado político de la celebración de estas festividades, y su relación con la construcción de la idea de nación en momentos cuando la república redefinía su destino sociopolítico. De ahí, que se valoran las prácticas discursivas verbales y no verbales en las cuales se exaltan los valores republicanos de la libertad, la igualdad, la independencia, la soberanía y el pa-

triotismo. Valores relativos a la puesta en escena simbólica de una idea de patria y de nación que expresa y refleja la identificación de todos con las glorias y las virtudes de la república y de sus próceres.

Para este análisis se recurre a las descripciones de ceremonias ofrecidas en los programas preparados por el Muy Ilustre Ayuntamiento del cantón Maracaibo, así como por los otros cantones de la provincia. Del mismo modo se toman en cuenta las misivas, circulares y notificaciones intercambiadas entre el poder central y las autoridades provinciales y locales.

Los festejos para todas las fiestas incluían dos tipos de actos ceremoniales, Carol Leal(1990:102), los define como acciones expresivas asociadas a estados sociales donde las instituciones político-legales revisten crucial importancia y en tal sentido, son actos confirmatorios, ratificadores los religiosos y los cívico-militares. Además, se incluía un tiempo para el júbilo y las diversiones públicas. Dependiendo de los recursos disponibles, los actos para las fiestas nacionales podían variar desde la más modesta función de iglesia hasta el más ostentoso despliegue de ceremonias, convites y atracciones. La calidad de la fiesta hablaba no sólo del deseo de la ciudad por mostrar su apego al pacto social establecido con la República de Venezuela, sino además por exteriorizar del modo más suntuoso posible la prosperidad económica de la región. Prosperidad que era atribuida al sistema liberal adoptado por la República, lo cual permitía augurar la prosperidad de Maracaibo si mantenía su adhesión a la nación venezolana. Los festejos quedaban estructurados rígidamente de acuerdo con el programa preparado por el Ilustre Concejo Municipal, diseñado con suficiente tiempo de antelación, y nada se dejaba al azar (Salvador, 2001:399-400).

En general, todas las fiestas nacionales celebradas en Maracaibo entre 1834 y 1862 tomaron como escenario las plazas y las calles principales, procurando acaparar de este modo la atención de todos sus habitantes de la ciudad.

MARCO LEGAL DE LAS CELEBRACIONES

El ordenamiento legal para la celebración de las fiestas nacionales entre 1834 y 1862 se realizó por la vía de decretos. Estos decretos emanaron del poder legislativo o bien del poder ejecutivo, dependiendo de las circunstancias políticas que se vivían en el momento.

Decretos que regularon las fiestas nacionales (1834-1862)

Decreto N°	Fecha	Fiestas reguladas	Estipulaciones
167 (Congreso Nacional)	16 de abril de 1834	19 de abril 5 de julio	Se consagran el 19 de abril y el 5 de julio como las dos fechas de la emancipación y la transformación política de Venezuela y su elevación al rango de nación.
694 (Congreso Nacional)	14 de marzo de 1849	24 de enero 19 de abril 5 de julio 28 de octubre	Se encarga al gobierno central la obligación de garantizar el fiel cumplimiento de estas fiestas en todo el territorio nacional.
1.144 (General Julián Castro)	19 de junio de 1858	19 de abril 5 de julio 28 de octubre	Se consagra el 24 de enero de enero (de 1848) como el día en que el pueblo recuperó su libertad. Se oficializa la fiesta del 28 de octubre como el natalicio del Libertador.
			Se borra el 24 de enero de entre las fiestas nacionales por ser un día en que ocurrieron «hechos lamentables» cuando los Congresos de Venezuela perdieron «su majestad e independencia».

Fuente: *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, tomos I, II y III, Caracas, 1874.

Según Salvador, José (2001400), los recursos disponibles, los actos para las fiestas nacionales podían variar desde la más modesta función de iglesia hasta el más ostentoso despliegue de ceremonias, convites y atracciones. La calidad de la fiesta hablaba no sólo del deseo de la ciudad por mostrar su apego al pacto social establecido con la República de Venezuela, sino además por exteriorizar del modo más suntuoso posible la prosperidad económica de la región, prosperidad que era atribuida al sistema liberal adoptado por la República, lo cual permitía augurar la prosperidad de Maracaibo si mantenía su adhesión a la nación venezolana. Los festejos quedaban estructurados rígidamente de acuerdo con el programa preparado por el Ilustre Concejo Municipal, diseñado con suficiente tiempo de antelación, y nada se dejaba al azar.

EMPIEZA LA CELEBRACIÓN

Los actos se iniciaban desde el día de la víspera, con «repique general de campanas» de todas las iglesias, y música. Este acto podía iniciarse desde el amanecer, o al mediodía, o al caer la tarde, o bien repetirse las tres veces. Para el 19 de abril de 1838 se estipuló que el alba de la víspera «...se inducirá con repique general, cajas de guerra y música, lo que se repetirá á las doce del día y al anochecer». ¹ Los actos quedaban formalmente inaugurados con la publicación por bando en las tres plazas de la ciudad (Matriz, Santa Bárbara y San Juan de Dios) a cargo del secretario municipal acompañado por la tropa de reserva, la cual estaba integrada por 20 ó 25 soldados. Este bando anunciaaba el decreto que ordenaba la celebración de la fiesta, y debía publicarse en la víspera de la fiesta, bien fuera desde el mediodía o al caer la tarde.

Para los actos de la fiesta del 5 de julio de 1852, el programa indicaba que: «El día 4 á las doce de él se oirán repiques solemnes en todos los templos de la ciudad al mismo tiempo que se hará la salva de artillería de costumbre i que la música de viento se dejará oír en la plaza mayor: la banda de la guarnición de esta plaza i milicia concurrirá también á solemnizar el acto». El repique de campanas era simultáneo y podía hacerse hasta «por el espacio de media hora».²

En la noche de la víspera, la celebración podía ser fastuosa, con iluminación de las calles y casas, fuegos artificiales y lanzamiento de globos aerostáticos, augurando la fastuosidad que traería el día de fiesta desde el amanecer hasta terminar el día. Las familias debían barrer sus frentes y adornar las casas con los colores de la bandera y luminarias.

ACTOS CEREMONIALES DEL DÍA FESTIVO

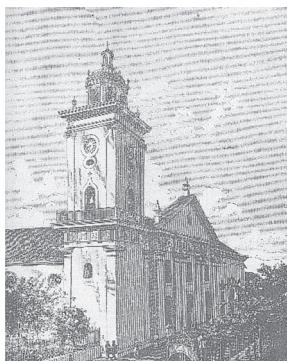
Como el día nacional era asueto, se dedicaba por entero a la celebración, y toda la ciudad se congregaba en la plaza Mayor o Matriz, centro de la festividad. Los actos se iniciaban al romper el alba, que era saludada con repique general de campanas y tiros de artillería.

Primer acto: la fiesta de iglesia

Los actos litúrgicos eran indispensables para las festividades nacionales. Aunque en ellos participaban las tres iglesias principales, era en la iglesia Matriz donde se concentraban los esfuerzos en busca de la bendición divina. Estos actos incluían repiques de campanas en todas las iglesias al amanecer, al medio-

día, y al atardecer. Los actos principales tenían lugar el día de la fiesta: el sermón, la misa y el canto del *Te Deum*.

El sermón pronunciado en la iglesia Matriz debía exaltar los valores republicanos e invocar la bendición divina para los propósitos del nuevo orden constituido. Puesto que el sermón quedaba a la discreción de la iglesia, ésta podía participar o no, de acuerdo con la situación de las relaciones de la iglesia con el Estado. Por ejemplo, la oración del Pbro. José R. Troconis para el 19 de abril de 1836 fue «...tan moral como elocuente, tan útil y patriótica como luminosa».³ Pero en 1838 la celebración del 19 de abril debió hacerse sin sermón, debido a que ninguno de los sacerdotes presentes en la ciudad quiso hacerse cargo.⁴ Esta renuencia se explica por la tirantez que se produjo en 1837 a raíz de la aprobación de la Ley de Patronato Eclesiástico, la cual restaba poder a la jerarquía de la iglesia. Además, el gobierno había expulsado del territorio venezolano al arzobispo de Caracas Ramón Ignacio Méndez, por haberse opuesto abiertamente a dicha ley. La Ley de Patronato le garantizaba al Estado el control de la iglesia, al permitirle nombrar a los arzobispos, obispos y vicarios. Había sido aprobada en 1828 por el Congreso de Colombia, y fue declarada en vigencia por el Congreso de Venezuela el 23 de febrero de 1837 por medio del decreto N° 283, que otorgaba al Poder Ejecutivo la facultad de mandar recaudar y asegurar todos los bienes de los misioneros capuchinos y franciscanos en la provincia de Maracaibo, con el objeto de destinarlos a la educación pública. Finalmente, se aprobó ese mismo día el decreto N° 284, con el cual se extinguían los conventos⁵.



Iglesia Matriz (grabado, *circa* 1875). La Iglesia Matriz fue el escenario de los principales actos religiosos durante las fiestas nacionales: misa, sermón y *Te Deum*. (Fuente: *El Zulia Ilustrado*).

La misa, uno de los momentos más solemnes del ritual católico, representaba el clímax de los actos litúrgicos en honor de la fiesta nacional. A la misa y el sermón asistía sólo quien previamente tuviera la tarjeta de invitación del Concejo, sobreentendiéndose las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como las familias notables.

Para la fiesta de iglesia con motivo del 5 de julio de 1843 se dispuso:

La función de iglesia se dispondrá del modo mas solemne que sea posible, convidándose para ella á nombre del *Ylustre Concejo*, por medio de tarjetas impresas, al *Venerable Clero*, á las corporaciones i empleados civiles, á los Jefes i oficiales del ejército i á los ciudadanos que puedan concurrir con la decencia necesaria: habrá misa, *Tedeum* i *Sermon* recomendando á la comicion al *Presbítero* Andres Flores. Concurrirá la fiesta el batallon milicia de reserva i hará algunas descargas, segun se disponga por la *Presidencia del Ilustre Concejo*. (Archivo Histórico del estado Zulia, 1843, t. 12, leg.16, f.171)

El *Te Deum Laudamus* es un canto litúrgico de elevada carga emotiva, también conocido como «Himno Ambrosiano» debido a que su autoría se atribuye a Ambrosio de Milán.⁶ Está escrito no en verso sino en prosa rítmica. Siendo un himno de acción de gracias, la iglesia católica lo ha empleado durante siglos en los servicios ofrecidos en fiestas especiales como la Navidad y el Domingo de Ascensión. Sin embargo, también ha sido cantado en otras ocasiones, tales como la elección de un papa, la consagración de un obispo, la canonización de un santo, la publicación de un tratado de paz y durante las coronaciones reales, usualmente antes o después de la misa. Según las estipulaciones eclesiásticas, hay una rica simbología para la celebración del *Te Deum*, que incluye posturas y vestimentas especiales. El celebrante que entona el himno puede usar ropajes de colores apropiados para el día, a menos que deba estar de negro. Se prohíbe el color violeta en esos momentos, al igual que el color verde. El rojo se usa sólo en Pentecostés. Por lo tanto, debe cantarse con ropaje blanco u oro, que es su equivalente en la simbología católica. El coro y la congregación cantan el himno de pie, pero de rodillas durante el verso *Te ergo quæsumus...* En la parte final podía agregarse el versículo *Benedicamus Patrem...* etc. Véase «*Te Deum*», *Enciclopedia Católica*,⁷

Durante el periodo colonial fue tradicional el canto de *Te Deum* en ocasiones como la ascensión de un rey o un nacimiento regio. Conquistada la independencia, fue exigencia constante de las autoridades republicanas a las autoridades

eclesiásticas la celebración de estos cantos para otorgar al proceso la bendición del cielo. En Maracaibo, el *Te Deum* se entonaba siempre en la iglesia Matriz, para cumplir con el requisito legal de celebrar la fiesta nacional con toda solemnidad. Al tiempo que el coro entonaba el *Te Deum* se encendían inciensos en la iglesia.

También podían incluirse otros cantos. El 5 de julio de 1836 «...la música del coro influyó notablemente en hermosear y engrandecer aquel acto, con una composición nueva de mucho gusto hecha por los Sres. Lorenzo y Felis Sanches».⁸ Así, por medio de los ritos sagrados, se buscaba convencer al público de la legitimidad del proceso republicano. El poder central esperaba que los ciudadanos, católicos en su gran mayoría, se apegaran a un proceso que era bendecido por el cielo y que a fin de cuentas materializaba los principios cristianos de justicia y libertad.

Segundo acto: la solemnidad de la patria

La solemnidad de la fiesta nacional continuaba con un acto cívico-militar en el cual se exaltaban los valores republicanos y se confirmaba la adhesión de Maracaibo a la República de Venezuela. Este acto se hacía con un recorrido por las tres parroquias de la ciudad (Matriz, Santa Bárbara y San Juan de Dios), con la presencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y en compañía de los ciudadanos. Durante este recorrido, tenían lugar diferentes eventos de ratificación de la unidad nacional.

Este paseo o procesión era uno de los momentos cívicos de mayor relevancia, y para su efecto se seguía un protocolo solemne y teatral. Debía iniciarse este acto con el traslado de todas las autoridades a la iglesia Matriz para los actos litúrgicos, portándose el emblema pertinente a la fecha celebrada: para el 5 de julio, el acta de independencia; para el 28 de octubre, el retrato del Libertador; y para el 24 de enero y el 19 de abril, el decreto que regulaba las fiestas nacionales. Como parte de los actos del 5 de julio de 1851 se programó: «A las ocho de la mañana, reunidas las corporaciones y empleados públicos en la casa del Señor Gobernador se dirigirán á la iglesia Matriz, conduciendo el acta de independencia, y en la puerta del templo la recibirá el venerable Clero para colocarla en lugar competente, empezando luego una solemne función religiosa con oración, la milicia activa concurrirá á la función».⁹

El «lugar competente» aludido era al lado del Evangelio, donde antes se colocaba el Real Pendón durante las fiestas celebradas en el Antiguo Régimen. Allí debía permanecer el acta durante todo el día. Al atardecer el vicario la volvía a entregar a manos del gobernador quien, secundado por el Ilustre Concejo Municipal, la recibía y la trasladaba hasta la plaza. Una vez allí, se realizaba el

acto central del día: «...con los Señores eclesiásticos de la Matriz se servirá asistir á la lectura de la primera parte que se hace en la Pirámide, y del mismo modo los venerables curas de las demás parroquias presenciarán con sus eclesiásticos las lecturas de las otras partes que respectivamente se hagan en ella».¹⁰

Luego venía la lectura de un discurso patriótico por parte del gobernador de la provincia. Este discurso, rico en metáforas y alusiones mitológicas propias de la literatura neoclásica, se pronunciaba ante los «ciudadanos», y se iniciaba generalmente con una invocación al Ser Supremo, bajo cuyo auspicio había nacido la República y se habían conquistado las gloriosas victorias militares. En seguida se hacía un recuento de la trascendencia histórica de la fecha celebrada, resaltando la gloria de la patria y las virtudes de los próceres.

En el discurso se exaltaban los valores republicanos de la libertad, la igualdad, la independencia, la soberanía y el patriotismo. Además, se deploraba el pasado colonial, durante el cual los venezolanos habían vivido arrodillados ante las pretensiones de un régimen injusto, lejano y extemporáneo, que con pan y circo había mantenido en silencio a los moradores de las colonias durante trescientos años. Finalmente, se concluía con una invitación a la unidad nacional y al respeto de las instituciones y autoridades constituidas.

Luego del discurso se hacía la lectura del acta de independencia o el decreto que consagraba las fiestas nacionales. Salvas, repiques, fuegos artificiales y vótores confirmaban la adhesión de los maracaiberos al Proyecto Nacional. Comenzaba entonces el recorrido por las otras parroquias de la ciudad, donde se repetían los actos. El recorrido comenzaba con una vuelta que se hacía «por los cuatro ángulos» de la plaza Matriz, y seguidamente se encaminaba por la «Calle Derecha» o «Calle de las Ciencias», al sur de la plaza Matriz, y proseguía en dirección oeste, hacia las iglesias Santa Bárbara y San Juan de Dios. Además, el paseo podía dirigirse hacia la calle Bolívar, la del Mercado, «y demás acostumbradas».¹¹

En este paseo se evidencia la representación urbana del poder. El recorrido se hacía por las calles principales de la ciudad, donde residían los habitantes de mejor posición social y se ubicaban las mejores casas, construidas con techo de tejas. Se convertía así el paseo en representación de la prosperidad y el progreso hacia donde debía encaminarse la ciudad en el marco del Proyecto Nacional. Esta prosperidad era entendida como progreso material y simbólico: la ciudad erigida con edificios urbanos, habitada por ciudadanos libres, cultos e iguales. De este modo, el espacio urbano juega en la fiesta nacional no sólo el rol de

escenario para los actos, sino además el de símbolo que materializa ante la vista de todos los progresos de la ciudad gracias a su incorporación a la nación venezolana.

La Fuerza Armada, dividida en dos batallones –la Milicia Activa y la Milicia de Reserva– servían de cortejo en el trayecto, correspondiendo a la Milicia Activa la posición de vanguardia y a la de Reserva la de retaguardia. Además, durante las horas dedicadas a la celebración de la patria, la Milicia de Reserva debía montar guardia alrededor de los monumentos de la plaza Matriz.

Para las descargas de fusilería y artillería la Gobernación autorizaba la erogación de una partida especial sobre la administración provincial para la fabricación de las balas de salva. Para el 16 de abril de 1843 hubo disponibles «tres piezas de artillería que se hallan en el cuartel de veteranos», con cada una de las cuales se efectuaron 21 cañonazos.¹²

En la bahía, los buques de guerra hacían también salvas de cañón en cada acto. El primer simulacro naval hecho en la bahía de Maracaibo ocurrió, según *El Constitucional de Maracaibo*, el 24 de abril de 1836, para cerrar los siete días de festejos con que se conmemoró ese año el 19 de abril. La reseña indica: «...el 24 por la tarde se representó el simulacro naval, primero de esta especie que hemos visto en el lago, el que nos recordó los trofeos adquiridos por el Comandante Baptista, y la gloria de que fueron partícipes los patriotas y valientes Marinos y Maracaiberos que abandonaron sus casas mientras la tiranía imperó en este suelo».¹³

Para el 19 de abril de 1840, que coincidió con la Semana Santa, los actos programados incluyeron las salvas de cañón «...el sábado al cantar la gloria, á las doce y á las seis de la tarde, y el domingo al alba, al cantarse del *Te Deum*, á las doce y por la tarde en los momentos de las descargas durante el paseo».¹⁴

La presencia y participación de las tropas ayudaban a darle mayor solemnidad a los actos. El de 5 de julio de 1854 se dispuso:

Desde las 6 de la mañana aparecerán formados en la plaza matriz las fuerzas veteranas de que puede disponer el Señor Comandante de Armas y el mayor numero de la milicia nacional, cuyas fuerzas al acto de la conducción del Acta de Independencia al templo, se abrirán en alas formado [sic] calles, para que por el centro pase el cortejo, debiendo todos en el acto de pasar el acta presentar el arma, i los abanderados saludando con el pabellón, al acto de pasar por su frente. Del mismo modo se procederá al regresar de la fiesta de Iglesia; i en el intermedio de la fiesta, los cuerpos harán

tres descargas en este orden: una al terminarse la oración sagrada: otra al acto de la elevación del santísimo cuerpo, i la tercera al terminar la fiesta. (Archivo Histórico del estado Zulia, 1850, t. 25, leg. 5, f.49)

Así, en la celebración de las fiestas nacionales, el despliegue de las armas materializaba ante la vista del público la disposición que tenía el nuevo Estado de defender su constitución. Las armas que antes habían conquistado la independencia, ahora garantizaban la unión de la república y la defensa de la soberanía.

La música militar debía acompañar el paseo por las tres parroquias. En general, la banda marcial consistía de tambores y cornetas. El toque de la música militar podía tomar varias horas, dependiendo de los actos a realizarse en cada parada durante el trayecto del paseo. «A las oraciones de este mismo día, la banda música de la milicia nacional romperá sonoras i variadas sonatas, con cuyo objeto deberá encontrarse en la plaza matriz desde las seis de la tarde desde cuyo punto comenzará a tocar recorriendo luego las calles de la ciudad, hasta las 9 de la noche en que se retirará».¹⁵

El acta de independencia de Maracaibo era leída en los actos del 5 de julio, generalmente precedida por la lectura del acta de 1811. En 1840 se acordó hacer el paseo «previa lectura de las actas de independencia de la República y de esta capital». ¹⁶ El 5 de julio de 1839 el secretario del Concejo Municipal del cantón Zulia confirmó: «Hoy he publicado el acta inmortal de la Yndependencia de Venezuela fecha 5 de julio de 1811 y la de esta provincia fecha 28 de enero de 1821». ¹⁷ De esta manera, los valores históricos propios de la región maracaibera quedaban supeditados a los de la nación. La construcción del ideario nacional se hacía en detrimento de las reafirmaciones locales.

En la noche había mascaradas a caballo, en las que todos podían participar usando de su originalidad y creatividad. Desde la plaza Matriz se lanzaban globos aerostáticos con inscripciones alusivas a la libertad y a la gesta emancipadora. Se encendían luminarias en las ventanas de los edificios públicos y en todas las casas particulares.

La música patriótica llenaba la fiesta nacional de solemnidad, para lo cual se contaba con la participación de los músicos y la Sociedad Filarmónica. El programa del 28 de octubre de 1850 dispuso que en la noche «se entonará un himno patriótico en el balcón de la casa de Gobierno en compañía de la orquesta correspondiente». ¹⁸

Para la noche de la víspera del 19 de abril de 1852 se decidió: «Que se excite por el presente cuerpo al ciudadano Señor Manuel Larrazabal, director de la orquesta música de esta ciudad para que asociado de esta, se tenga la propia noche del 18 un concierto con canto patriótico en la casa de Su Señoría el Gobernador de esta provincia, convidándose á él á todas las familias de la ciudad, ó al número que á bien tenga el Ilustre Concejo». ¹⁹

En 1861, en plena Guerra Federal, el general José Antonio Páez escribió un *Himno a la Paz* con el objeto de que fuera entonado en la fiesta del 5 de julio. Este himno era un canto al perdón y a la unión de los venezolanos. Su letra revela la precipitada certeza de los conservadores en su triunfo sobre los federalistas. Puesto que el himno venía sin partitura, se les encomendó a los músicos Manuel Gando y Marcelo González el arreglo de la melodía. ²⁰

En la fiesta nacional se pone de manifiesto el nuevo sistema de valores promovidos por las autoridades republicanas. La solemnidad que durante el periodo colonial se le dispensó a la monarquía representada en el Real Pendón, ahora se le otorga a los elementos republicanos. Corresponde esto al proceso de sacralización de la nueva realidad política, que buscaba la consagración de las nuevas realidades para legitimar la acción política de los nuevos actores. Los conceptos republicanos de soberanía, igualdad, libertad, ciudadanía, independencia y progreso, son exaltados como valores imprescriptibles, sin los cuales la felicidad social será imposible. Se constituyen de esta manera en un sistema de fe, la religión civil del régimen republicano.

Himno a La Paz

(Letra: José Antonio Páez)

Coro

Luz de amor que el espíritu alienta,
Sol de vida, benéfica Paz,
Hoy te aclama mi Patria sedienta,
Y te erije un magnífico altar.

I

Cuerpo a cuerpo han lidiado los libres,
Al horrible estridor de la guerra,
Sangre, sangre ha empapado la tierra,
Esta tierra otro tiempo feliz.
Tremolando una misma bandera
Nobles sombras inclinan sus frentes;
Patria mia, ¿do están tus valientes?

II

¿Qué se hicieron tus héroes, decid?
Perecieron... los pocos que existen
Al mirarse doquier de hito en hito,
Han lanzado un tristísimo grito
De profunda piedad, de perdon.
Ya era tiempo... La fama no siega
De la patria el hondísimo abismo;
No es la guerra civil heroísmo...
Yá era tiempo... Abrazaos por Dios

III

Que renazca á la voz de los buenos
La perdida confianza de hermanos;
Otra vez abrazaos, las manos
A los cielos después levantad.
Que la voz de concordia resuene
Donde ruje la guerra maldita:
Que la voz de concordia repita
El solemne rumor de la mar.

IV

Tú, feliz, inmortal Ciudadano,
A quien Mártir la Patria pregoná,
Bien estás con tu nueva corona,
La corona de Washington, sí.
Vale mas esa oliva bendita
Que tu antiguo laurel... digna Gloria,
Es de un mártir tan grande victoria:
La victoria en la unión del país

Tercer acto: las diversiones y el júbilo público

Las diversiones públicas tales como juegos, eventos y competencias fueron parte esencial en las celebraciones patrióticas entre 1834 y 1862. Estos actos lúdicos, al igual que los religiosos y los civiles, habían formado parte del ceremonial en las festividades coloniales. Se asumen y justifican como estrategia política para alcanzar la paz social, y en consecuencia, se les reconoce su utilidad para conquistar el apoyo popular al gobierno.

Para la celebración de diversiones públicas en Maracaibo, se preparaba un espacio especial para que el público se dedicara a la diversión con diferentes juegos, siempre y cuando se guardase la debida compostura y se evitara la indisciplina. Se hacía hincapié en que los vecinos mostraran «una alegría i regocijo moderados»,²¹ y que durante toda la fiesta «se advierta el mejor orden».

- **Toros**

La fiesta de toros era una de las diversiones favoritas de la población maracaibera y fue infaltable en cada fiesta nacional. Gaspar Melchor de Jovellanos (1812:151), ubica el origen de este espectáculo hacia el siglo XIII. Consistía en un encierro que se hacía en la plaza Matriz o en la calle Derecha, con cercado de madera. Dentro de este cercado se efectuaba el coleo de los toros. Este acto podía extenderse hasta por tres o cuatro días después del día de fiesta, y por tal razón se hacían previsiones para conservar el orden público.

Para el 19 de abril de 1842 se dispusieron tres días de encierro de toros en la plaza Matriz. El comandante de armas de la provincia protestó en esa oportunidad ante el jefe político por lo que consideraba una excesiva pérdida de tiempo. Tres días de toros representaban media semana de jornada perdida.²² La protesta del comandante de armas parece no haber tenido eco. Muy al contrario, las corridas parecen haber sido extendidas en los años siguientes. Por ejemplo, para el 5 de julio de 1847, los encierros de toros duraron cuatro días: 7, 8, 9 y 10 de julio.²³



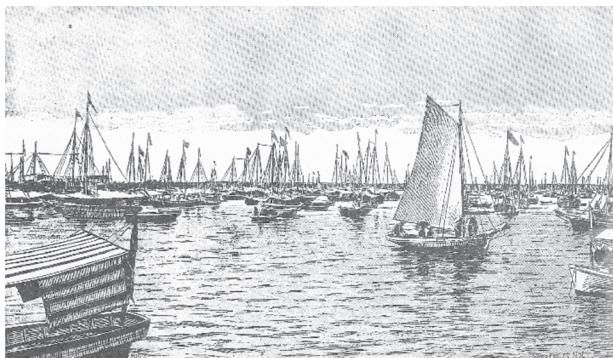
Corrida o Encierro de Toros en Caracas (Grabado).
(Fuente: José María Salvador, *Efimeras efemérides*).

La organización de los días de toros se podía confiar a diferentes sociedades y corporaciones. Los toros que se jugaron los días 7, 8 y 9 de julio de 1858 fueron encargados de la siguiente manera: los del día 7, a la Sociedad «Convención»; los del día 8, a la Sociedad «Unión Maracaibera»; y los del día 9, a todos los empleados de la aduana.²⁴ De este modo, se nota la pervivencia de los viejos modos corporativos de la vida social. En el tránsito hacia la modernidad, la representación de la vida social tradicional hacia la ciudadanía no fue súbita ni se produjo de manera brusca. Antes bien, comenzó a construirse sobre la base de los antiguos modos coloniales.

• Regata

La competencia de regata fue introducida por primera vez durante el gobierno de los Monagas. Consistía en una carrera de embarcaciones particulares, en un recorrido por la bahía, con premio en moneda para quien llegase primero a la meta. La primera mención de este concurso se da en relación con el 5 de julio de 1853. Entonces, el evento fue programado de la siguiente manera: «A las doce del día, reunidas en el muelle de este puerto las embarcaciones que se hallen en la bahía, y á una señal dada, partirán de aquel puerto hacia la Goleta de guerra que se encuentra en esta rada, la cual se situará frente a la punta de Santa Lucía, y pasándole por la proa á este buque asomarán luego que de dichas embarcaciones volviese al muelle, recibirá en el acto el premio de una onza de \$ 26,60».²⁵

Para el año 1855 el premio de la regata tuvo un valor total de 27 pesos y un real, pagado en moneda, según consta en el recibo firmado por el ganador de la competencia.²⁶ En 1858 se ofrecieron dos premios: una «onzá de oro» para el primer lugar, y «media morocota» para el segundo.²⁷



Día de regata en la bahía de Maracaibo (Grabado).
(Fuente: *El Zulia Ilustrado*).

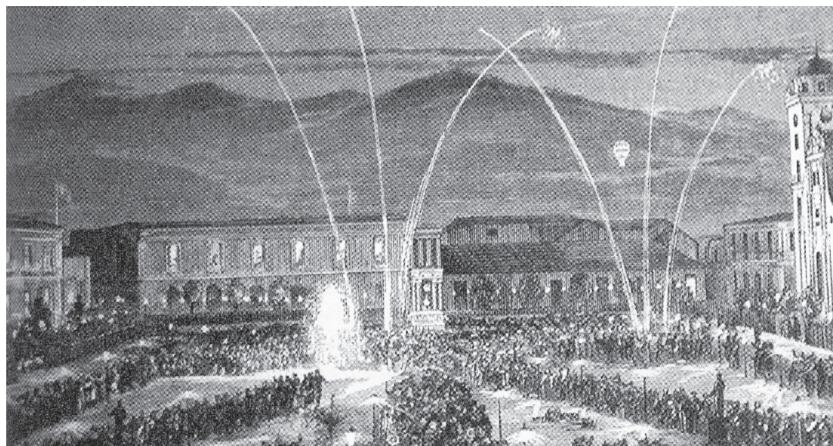
• **El baile de las cintas**

Consistía este baile en una contradanza en la que unos doce bailarines tejían y destejían un palo encintado, simulando los pasos de un rústico minué. En 1836 se celebró este baile de las cintas en las tres parroquias del cantón. En esa ocasión los bailarines estuvieron ataviados a la «turquesa», es decir, al estilo turco.²⁸ El 5 de julio de 1858 se dispuso que «...doce niños disfrazados de indios bailarán las cintas».

• **Fuegos artificiales**

Especial atracción resultaban los juegos pirotécnicos durante los actos. Eran encendidos en la plaza Mayor durante las noches de la víspera y el día de fiesta. Al principio, la fabricación de los fuegos era responsabilidad del Concejo Municipal. Sin embargo, a la larga esta responsabilidad representó un problema debido a las diligencias que debían hacerse para conseguir la pólvora. Por esta razón se decidió contratar servicios particulares para su elaboración. Durante las fiestas del 5 de julio de 1855 el Muy Ilustre Concejo Municipal celebró un contrato para la elaboración de los fuegos artificiales por el monto de 16 pesos, y seis pesos y medio más por otros fuegos adicionales que se necesitaron el mismo día.²⁹

Para el 28 de octubre de 1854 se programó: «...se cruzarán fuegos artificiales en todas direcciones: de modo que su luz haga desaparecer la opacidad de la noche y forme el bello panorama de ver como rayado el dia».³⁰



Fuegos artificiales, luminarias y globos aerostáticos en la plaza Mayor de Caracas durante el septenio guzmancista (grabado).

(Fuente: José María Salvador, *Efímeras efemérides*)

• Convite

El convite era un banquete que se ofrecía a las autoridades civiles del cantón. En las fuentes consultadas no se hallaron los menús que se ofrecían, ni el costo de estos banquetes. En la fiesta del 5 de julio de 1861 se celebró un convite oficial en la sala consistorial ofrecido al gobernador, a los empleados públicos y al cuerpo consular.³¹ A la tropa se le ofrecía un convite aparte. El 5 de julio de 1861 se ofreció una novilla a toda la tropa, incluyendo a los veteranos de la guerra de independencia.

El número de invitados podía estar alrededor del centenar de personas. Para el 5 de julio de 1855 el Concejo Municipal mandó imprimir 100 esquelas de invitación para el convite.³² En el cantón Gibraltar, para la fiesta del 5 de julio de 1851 se ofreció un «modesto ambigú» a los miembros del Concejo Municipal a las 12 del día, y en la noche «un famoso baile en el salón municipal».³³

• El juego de la cucaña

Este juego consistía en un mástil enjabonado o untado con sebo o algún tipo de aceite, que se colocaba en posición vertical u horizontal, y por el que se debía trepar o avanzar hasta el otro extremo, con el fin de alcanzar un premio atado a él. Se colocaba esta cucaña en la plaza Matriz. Para el 5 de julio de 1855,

el precio de la cucaña fue de diez pesos, suma que, según el encargado de preparar el juego, fue «gastada fiel i religiosamente en la referida».³⁴

Arte efímero

Aunque pudiera entenderse por arte efímero lo meramente pictórico y arquitectónico, en realidad el concepto abarca un campo mucho más amplio. Maurizio Fagiolo dell'Arco, citado por Salvador José (2001:72), incluye el ceremonial de la fiesta en sí como parte del arte efímero y, además, los trajes, los disfraces, el maquillaje, los banquetes, los carrozales y la pirotecnia, en fin, todo aquello para cuya elaboración se requiriera de creatividad y sentido artístico. Para la celebración de las fiestas nacionales en Maracaibo, el arte efímero estaba incluido como parte de la teatralidad que buscaba captar la atención y deleitar a los asistentes.

Este despliegue de creatividad no se limitaba sólo a los organizadores de la fiesta. Cada familia, cada vecino de la ciudad se veía comprometido de alguna manera con la celebración, al exigirse su participación de manera tanto pasiva – asistiendo a los actos como espectador–, como activa –aseando y adornando sus casas, y participando en los bailes, paseos y juegos de diversión. «Que se vistan las calles por donde debe hacerse la carrera para la publicación del decreto que declara gran día nacional el 19 de Abril, de palmas i las ventanas de cortinas á cuyo intento en el bando que debe publicarse la víspera se excite á todos los ciudadanos».³⁵

Lamentablemente, no se halló en las fuentes consultadas ningún diseño, ni dibujo, ni fotografía que esboce este despliegue de creatividad artística con motivo de las festividades republicanas. Sin embargo, los documentos presentan descripciones que, no obstante su simplicidad, ofrecen una semblanza de cómo lucía la ciudad cuando se engalanaba para la festejar la nación.

• **Luminarias**

Las «iluminarias» consistían en candiles de cera colocados en vasos de vidrio de colores, dispuestos de diferentes maneras para formar figuras decorativas durante las noches destinadas a las fiestas nacionales.³⁶ Durante el periodo colonial, las luminarias eran arregladas «con diversas figuras en forma de pirámides, estrellas y otras» (Leal, 1990:127). Por disposición del Ilustre Concejo Municipal, durante las fiestas nacionales todos los hogares de la ciudad debían alumbrar sus ventanas, especialmente aquéllos que se encontraban en el trayecto del paseo cívico. Además, la sala municipal era también iluminada.³⁷ En la noche del 19 de abril de 1836 la ciudad de Maracaibo se vio iluminada «con jeroglíficos alusivos».³⁸

• **Globos aerostáticos**

Este acto consistía en elevar globos de papel con inscripciones patrióticas y de unidad nacional. Se hacían estos lanzamientos en las horas nocturnas, pues la llama que elevaba al globo le daba también luminosidad.³⁹ Para el 5 de julio de 1853, el Muy Ilustre Concejo Municipal dispuso: «Durante el toque de la banda en la plaza matriz, se elevaran algunos globos, que llevarán [tachado] inscripciones. «La patria agradecida á sus Libertadores» «La nacion recuerda con orgullo la época de su emancipacion», «Loor eterno á los miembros del Congreso federal de 1811». (Archivo Histórico del estado Zulia, 1850, t.25, leg.5, f. 49). Los globos aerostáticos dejaban de ser una mera atracción para convertirse en un medio de comunicación con un mensaje público a favor de la validación de la patria fundamentada en la heroicidad de los libertadores.

Para el 28 de octubre de 1854 se lanzaron 16 globos aerostáticos con inscripciones alusivas al Libertador, representando la unión de las 16 provincias de la República.⁴⁰

• **La Pirámide**

Aunque no era en sí arte efímero, el monumento conocido como la Pirámide, ubicado en el centro de la plaza Matriz, era especialmente adornado e iluminado durante los días de fiesta. Fue erigido este monumento en el año 1821 en la plaza Mayor después de declarada la independencia de Maracaibo. Consistía en una pirámide de base cuadrada sobre un pedestal, en cada uno de cuyos lados llevaba grabados los nombres de Juan Crisóstomo Villasmil, León Campos y Joaquín Vale, como precursores de la independencia en 1812, y del gobernador Francisco Delgado, quien declarara la independencia el 28 de enero. (Guzmán, 1967:257).

Como monumento erigido a la patria, era testigo de diferentes actos en cada festividad nacional, tales como la lectura del acta de independencia, el lanzamiento de globos aerostáticos y los juegos pirotécnicos. Fue el primer monumento erigido en Venezuela «en reconocer la posición patriótica de un grupo de personas, que según rezaba el decreto demostraron una gran valentía y fehaciente amor por su tierra Venezuela, y ayudaron a procrear una patria libre y soberana» (Cañizales, 2000: 22). La importancia del monumento llevó a que durante algún tiempo la plaza Matriz fuera llamada «Plaza de la Pirámide».

Cada año este monumento era reparado y pintado. Para el 5 de julio de 1843 su decoración fue confiada a «una comisión que nombrará el Ilustre Concejo

entre los vecinos de acreditado patriotismo; i se colocará en ella las armas de la República; á su derecha el acta de independencia, i á la izquierda el retrato del héroe de ella en la América del Sur».⁴¹

Cuarenta y seis años permaneció la Pirámide presidiendo toda actividad pública en la plaza Matriz, hasta que en 1867 un decreto del presidente del estado Jorge Sutherland ordenó quitarla. Por un tiempo permaneció la plaza sin ningún monumento para alguna denominación. «Con o sin monumento, la plaza seguía siendo el punto de referencia más importante de la ciudad.

• **La Columna de la Libertad**

Este monumento hacía compañía a la Pirámide, en la plaza Matriz. Del mismo modo que la Pirámide, la Columna de la Libertad era objeto de adornos patrios y presidía los actos principales en las fiestas nacionales. Consistía en una columna de estilo neoclásico, coronado con un busto de mujer con gorro frigio, símbolo de la revolución.



Columna de la Libertad, en la plaza Matriz. Este monumento era objeto de especial atención durante las fiestas nacionales. (Fuente: José Portillo, *El glorioso ayer*)

El programa para la celebración del 5 de julio de 1854 estableció:

Desde el amanecer del... dia 4 aparecerá vestida i decorada la columna de la libertad en la plaza Matriz apareciendo [roto] de su primer cuerpo los pabellones de las naciones amigas de Venezuela, i en su centro el de la República. Por la noche aparecerá la misma columna toda iluminada de colores prefiriendo en estos los del pabellón nacional i en la parte que mira hacia la casa de Gobierno el vusto del heroé [sic] de la Patria, del Gran Bolívar ciñendo un

laurel como símbolo de sus victorias. (Archivo Histórico del estado Zulia, t. 25, leg. 4, f.49).

• **Transparentes**

Los «transparentes» aquí aludidos eran letreros luminosos alumbrados con lámparas de cera, que brillaban durante toda la noche, con motes patrióticos y motivos tomados generalmente de la mitología griega, aunque también podían prescindir de imágenes. Un transparente especialmente recordado por su calidad artística fue el que preparó el pintor Juan Lovera para la celebración en Caracas de la batalla de Carabobo en noviembre de 1821, en el cual representó a Hércules y a Minerva colocando el busto de Bolívar en la columna de inmortalidad. Sobre ellos, el genio de Colombia observaba satisfecho, teniendo en una mano las cadenas rotas del despotismo, y en la otra el pabellón de la Independencia, de cuya asta pendía un gorro frigio. Como mote: HONOR Y GLORIA AL SALVADOR DE LA PATRIA (Salvador,2001:144). Para el 19 de abril de 1852, el Ilustre Concejo Municipal acordó: «Que se coloquen en los cuatro ángulos de la plaza matriz cuatro grandes arcos de triunfo, colocándose en cada uno de ellos un transparente con las alegorías correspondientes que podrán ser en concepto de la comisión las siguientes: 1º *A la memoria de los padres de la Independencia* = 2º *Los legatarios de la Independencia son fieles á las memorias gloriosas de sus padres* = 3º *Al genio de Bolívar* = 4º *A los bravos de la Independencia*».⁴² De esta forma, los transparentes constituyeron parte de la simbología lingüística que buscaba despertar sensibilidades a favor de la nación.

Para el 5 de julio de ese mismo año, el Concejo Municipal pagó seis pesos y dos reales por la elaboración del cuadro transparente, más cinco pesos por las dieciséis lámparas para alumbrarlo durante los días 4 y 5.

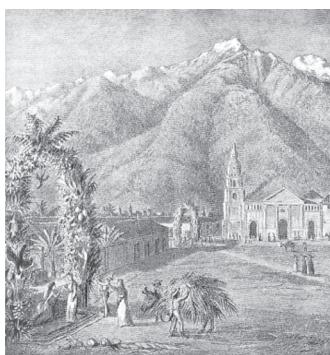
• **Arcos triunfales**

Los arcos triunfales representaban otra muestra de arte efímero en la cual debía distinguirse la originalidad de sus creadores. No se trataba de arcos triunfales construidos con armazones de madera, sino sencillos arcos vegetales hechos a base de ramas de plantas entrelazadas en forma de arco, decoradas con todo tipo de flores y frutos de la tierra y además motes y símbolos patrióticos. Antón Goering, citado por Salvador José (2000:138), describe estos arcos triunfales efímeros construidos en Mérida en el marco de la fiesta de Pentecostés hacia 1870:

En las plazas ante a las iglesias parroquiales respectivas, desde tempranas horas tiene lugar inusitada agitación, especialmente el día de la procesión del hábeas Christi. Procedentes de todas partes, se reúnen allí plantas bellas, frutos y todo lo que pueda servir de adorno. La plaza se convierte en un oloroso jardín ornamental. En sus cuatro esquinas se improvisan unos altares. De esto se encargan, a menudo con gusto artístico, las damas jóvenes de las mejores familias, que así nos ofrecen la oportunidad de conocerlas (...) Sobre cada altar instalan una armazón en forma de arco triunfal, el cual cubren con bejucos entrelazados de diversas maneras. Luego las adornan con toda clase de plantas y objetos (...) Los arcos de triunfo iban a ser despojados de sus adornos para ser éstos vendidos allí mismo. Pude conseguir así bellas orquídeas, otras muchas plantas y algunos vistosos pájaros de las montañas de Sierra Nevada.

Goering ha legado un dibujo de tales arcos, en el que pueden apreciarse tanto los elementos con que se construían como la forma en que se armaron.

Para el 19 de abril de 1852 se dispuso: «Que se coloquen en los cuatro ángulos de la plaza matriz cuatro grandes arcos de triunfo, colocándose en cada uno de ellos un transparente con las alegorías correspondientes que podrán ser en concepto de la comisión las siguientes: 1º A la memoria de los padres de a Independencia = 2º Los legatarios de la Independencia son fieles á las memorias glorioas de sus padres = 3º Al genio de Bolívar = 4º A los bravos de la Independencia».⁴³



Arcos de triunfo en Mérida, circa 1870. Grabado de Antón Goering.
(Fuente: José María Salvador, *Efímeras efemérides*)

De nuevo se hace presente el discurso lingüístico con alusiones patrióticas, destacándose el rol de los nuevos actores y ciudadanos como «legatarios» de la obra de los libertadores.

Y para el 5 de julio de 1858 se preparó «...una carrera de arcos triunfales partiendo de la esquina del Señor Pedro Bracho por toda la calle derecha y dando vuelta en el extremo á tomar la ancha hasta terminar en la esquina del Señor Trinidad Perdomo».⁴⁴

• **Obeliscos**

El empleo de elementos tomados de la cultura egipcia antigua fue reiterativo durante la celebración de las efemérides patrias en Maracaibo entre 1834 y 1862, como lo demuestran el monumento de la Pirámide y los jeroglíficos que iluminaban las noches. Para el día de San Simón de 1856 el Ilustre Concejo Municipal explica al gobernador:

Se dispuso la impresión de docientes papeletas lo mas desentos que puedan conseguirse para convidar al vecindario al vecindario *[sic]* para poner fogatas ó candeladas en bastante número; proporcionar fuegos artificiales para la noche de la víspera, y si fuese posible, hacer construir cinco obeliscos que figuren las cinco Repúblicas creadas por el Libertador, con inscripciones y emblemas análogos á cada una de ellas: deberán construirse de modo que aparezcan iluminadas en la noche (Archivo Histórico del estado Zulia, 1849, t. 7, leg. 20, f. 80).

Sin embargo, no queda constancia de que tales obeliscos se hayan construido efectivamente. Puede inferirse, tanto por la incertidumbre del Concejo Municipal como por la negativa de la ciudad a celebrar las fiestas durante el monagato, que estos obeliscos no pasaron de un mero deseo.

• **Disfraces**

Los disfraces y máscaras constituyan la mejor oportunidad para la participación de todos los habitantes, incluyendo niños y jóvenes. Para el festejo del 19 de abril de 1836, el paseo fue presidido por 20 jóvenes a caballo vestidos de turcos. Detrás de ellos, la municipalidad marchaba dividida en dos columnas, y en medio, 12 niños disfrazados también de turcos, portando un cuadro que contenía impreso el decreto del 16 de abril de 1834.⁴⁵ Del mismo modo, el baile de la noche podía hacerse como mascarada.

- **Doseles**

Eran toldos ricamente adornados bajo cuya sombra se colocaba alguno de los símbolos nacionales, así como el acta de Independencia. Para el 5 de julio de 1836 se colocó frente a la casa de gobierno un dosel que protegía al Acta de Independencia. A las ocho de la mañana el acta fue recogida por el gobernador y llevada hasta la iglesia Matriz, en donde fue depositada junto a los Evangelios mientras duraban los actos litúrgicos. Despues del *Te Deum*, el acta fue trasladada por el gobernador hasta otro dosel que se había dispuesto «con mucho gusto y elegancia» en la sala de sesiones del Muy Ilustre Concejo Municipal.⁴⁶

- **Tablados**

Los tablados eran plataformas dispuestas frente a las plazas para servir de escenarios en los actos oficiales. Su decoración podía ser objeto de creatividad y lujos. En las plazas de las tres parroquias se disponían estas tarimas de madera para que las autoridades pudieran dirigir los actos de las fiestas durante el paseo. Cada tablado podía ser adornado especialmente con jeroglíficos y otros símbolos, y alumbrado con luminarias.⁴⁷

REFLEXIONES FINALES

En su estructura, las fiestas nacionales celebradas en Maracaibo entre 1834 y 1862 toman como modelo la tradicional fiesta celebrada en el pasado colonial, la cual a su vez constituyó una reproducción de la fiesta barroca europea. La sacralización de que fue objeto el poder monárquico durante el periodo colonial es dispensada ahora a la nación. La soberanía, la igualdad, la libertad, el progreso y la unión, conforman un sistema de creencias en el nuevo régimen, y pasan a ser objeto de culto durante las horas dedicadas a la solemnidad de la Patria.

Por otra parte, la insistencia del aspecto religioso acusa el interés del Estado por legitimar su *status quo* ante la opinión pública. En este sentido, se observa de nuevo la continua afinidad con los modos y maneras propios del Antiguo Régimen español.

El ceremonial de la fiesta nacional atiende a un orden temporal y espacial. El tiempo festivo es compuesto por dos momentos: el momento solemne (misa, paseo, discurso) y el momento profano (juegos, bailes, disfraces). Las horas del día son fraccionadas para estos dos momentos, siendo las horas matutinas y vespertinas (alba, mediodía y atardecer de la víspera y del día) destinadas a la

solemnidad, y las de la noche del día y las tardes de los días siguientes a la profanidad. Solemnidad y profanidad se conjugan para configurar un discurso público de aceptación general al Proyecto Nacional dirigido por el poder central, cuya validación se materializa precisamente con la participación del público en dichos actos.

Pero esta construcción identitaria pasaba por alto las notorias diferencias y distancias –geográficas y espirituales– de las regiones del país. Lo importante era la exaltación de ese ideal de unidad. Lo regional o local quedaba relegado aun segundo plano, como lo demuestra el hecho de que la celebración de la Independencia de Maracaibo se celebrara el 5 de julio y no el 28 de enero. Lo que menos deseaba el poder central era una reafirmación de las identidades regionales en las provincias, lo que se explica por el temor a perder la base nacional que requería el naciente Estado para asegurar su existencia.

En la construcción de esta identidad nacional lo local o regional es postergado, colocado en un segundo plano, favoreciéndose los elementos que garantizan la unidad nacional. Se exalta, pues, lo nacional en detrimento de las reafirmaciones locales. Pero este detrimento no significó la destrucción total de la identidad regional, la cual se ha mantenido en el tiempo, sino más bien la construcción paralela de una identidad nacional. De este modo se conforma en los maracaiberos un complejo juego de identidades en el que se conjuga lo particular y lo general.

Cuando la situación sociopolítica ponía en peligro la integración o la legitimación de los actores de turno, las exigencias del poder central por la celebración se acentúan. Ello se nota especialmente en el periodo del monagato y durante la Guerra Federal, cuando se hacen esfuerzos por incluir actos novedosos y llamativos que lograran la captación del público. Se convierten así las fiestas nacionales en un nuevo espacio de publicidad, fundamentado en prácticas sociales tradicionales.

El día festivo era un momento durante el cual los maracaiberos rendían culto a Dios y a la Patria. Durante el Antiguo Régimen, la fiesta religiosa fue secularizándose cada vez más, hasta llegar a desdibujarse su origen religioso. En el régimen republicano, ocurre lo contrario, exaltándose una celebración secular al rango de un acontecimiento espiritual.

Una vez cumplidos sus deberes con el cielo y con la patria, los maracaiberos se dedicaban al goce de lo terrenal. Se buscaba atraer la atención sensorial del público. Los diferentes eventos realizados en las horas dedicadas a la celebración de la nación contenían estímulos sensitivos que buscaban fijar en la mentalidad del público la validez del orden constituido. La exuberancia de los actos, su riqueza visual, auditiva, gustativa, táctil y olfativa, todo conformaba un cúmulo de experiencias sensoriales con las que se buscaba dictar la lección de la unidad nacional.

La emotividad de los actos litúrgicos y las otras sensaciones experimentadas durante las fiestas, como los discursos de euforia nacional, los vítores a la patria y a los héroes, los concursos y juegos hilarantes; todo constituía un cúmulo de sensaciones que contribuía a dejar una huella emocional alrededor de la idea de la unidad nacional. Idea que era comunicada a través del universo de elementos simbólicos, tanto lingüísticos –discursos, cantos, vítores, motes, sermones como no lingüísticos –banderas, retratos, escudos, desfiles, que componían el complejo ceremonial de la festividad. Esto fue repetido monótonamente todos los años entre 1834 y 1862, por lo menos cuatro veces al año entre 1849 y 1858. Este cúmulo de sensaciones vividas durante las horas dedicadas a la exaltación de la patria perseguía la conformación de una opinión pública de aceptación y legitimación del nuevo orden constituido.

El ornato de las calles con guirnaldas e «iluminarias», los desfiles por las calles de parroquia en parroquia, la lectura del Acta de Independencia, y todo el ceremonial que acompañaba la celebración de la emancipación política, permitieron otorgarle al nuevo proceso un halo de santidad y aprobación divina ante el público expectante.

En medio de marcadas diferencias internas, de enfrentamientos ideológicos que cuestionaban el proceder de las nuevas autoridades, las fiestas nacionales que comenzaron a celebrarse durante los primeros años de la república serían el medio a través del cual se promovería la validación de la nueva realidad política ante los ojos de todos los habitantes en cada rincón de la provincia.

NOTAS

- * Este trabajo se inscribe en el programa de Investigación «Identidades, poder y prácticas sociales», financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES).

- ** Auxiliar de Investigación, adscrito al programa de Investigación «Identidades, poder y prácticas sociales», cuya responsable es la Dra. Belín Vázquez.
- *** Investigadora adscrita al Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia; Co-investigadora Principal del Programa de Investigación «Identidades, poder y prácticas sociales».
- ¹ Acervo Histórico del Estado Zulia (AHEZ), Año 1843, t. 12, leg. 16, f. 10. Acuerdo del Ilustre Concejo Municipal en relación con la fiesta del 19 de abril de 1838. Maracaibo, 5 de marzo de 1838.
- ² AHEZ, año 1850 t. 25, leg. 5, f. 49. Programa presentado por la comisión del Concejo Municipal de Maracaibo para los actos conmemorativos del 5 de julio de 1854. Maracaibo, 1 de julio de 1854.
- ³ «El 5 de julio en Maracaibo», en *Diario El Constitucional de Maracaibo*, N° 23°, trimestre 2°, julio 31 de 1836.
- ⁴ AHEZ, año 1843, t. 12, leg. 16, f. 69. Comunicado del Concejo Municipal al gobernador en relación con la celebración del 19 de abril de 1838. Maracaibo, 5 de abril de 1838.
- ⁵ Véase. *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, reimpronta por el Gobierno Nacional, Edición oficial, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Caracas, 1890, t. I, p. 408.
- ⁶ El canto eclesiástico ha sido una parte esencial en el ritual católico durante toda su historia. «La armonía de los signos (canto, música, palabras y acciones) es tanto más expresiva y fecunda cuanto más se expresa en la riqueza cultural propia del pueblo de Dios que celebra». Véase Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda Edición Venezolana, Ediciones Trípode, Caracas, 1993, p. 288 § 1158.
- ⁷ Al respecto Cfr. <http://www.encyclopedia.catolica.com/t/tedeum.htm>.
- ⁸ «El 5 de julio en Maracaibo», en *Diario El Constitucional de Maracaibo*, N° 23°, trimestre 2°, julio 31 de 1836.
- ⁹ AHEZ, año 1850 tomo 25, leg. 4, f. 19. Circular del gobernador a los jefes políticos de la provincia de Maracaibo para solicitar que se cumpla con el decreto del 14 de marzo de 1849 en relación con la celebración del 5 de julio de 1851. Maracaibo, 20 de junio de 1851.

- ¹⁰ AHEZ, año 1850 tomo 25, leg. 4, f. 19. Circular del gobernador a los jefes políticos de la provincia de Maracaibo para solicitar que se cumpla con el decreto del 14 de marzo de 1849 en relación con la celebración del 5 de julio de 1851. Maracaibo, 20 de junio de 1851.
- ¹¹ AHEZ, año 1860, t. 12, leg. 25. Programa para la celebración del 28 de octubre de 1860. Maracaibo, 24 de octubre de 1860.
- ¹² AHEZ, Año 1843, tomo 12, leg. 16, f. 169. Comunicado de la Gobernación a la Comandancia de Armas de la provincia para las descargas de salvas de artillería en la fiesta del 5 de julio de 1843. Maracaibo, 22 de junio de 1843.
- ¹³ «Fiestas celebradas en esta ciudad en conmemoración del 19 de abril: el triunfo de la constitución, y como demostración de gratitud á la columna de Vanguardia», en *El Constitucional de Maracaibo*, N° 13°, trimestre 1°, Maracaibo, mayo 1 de 1836.
- ¹⁴ AHEZ, año 1843, t. 12, leg. 16, f. 48. Comunicado del jefe político del cantón Maracaibo al gobernador solicitando se disponga de los buques de guerra presentes en el puerto para los actos del 19 de abril de 1840. Maracaibo, 15 de abril de 1840.
- ¹⁵ AHEZ, año 1850, t. 25, leg. 5, f. 49 vto. Programa presentado al Concejo Municipal de Maracaibo por la comisión encargada de preparar los actos conmemorativos del 5 de julio de 1854. Maracaibo, 1 de julio de 1854.
- ¹⁶ AHEZ, Año 1843, t. 12, leg. 16, f. 58. Comunicado del Concejo Municipal al gobernador de la provincia en relación con los actos programados para el 5 de julio de 1840. Maracaibo, 23 de junio de 1840.
- ¹⁷ *Ibid.*, f. 34. Notificación del secretario del Concejo Municipal del cantón Zulia a la Gobernación de la provincia sobre el cumplimiento de la celebración del 5 de julio y el 28 de enero en ese cantón. San Carlos del Zulia, 5 de julio de 1839.
- ¹⁸ AHEZ, año 1849, t. 7, leg. 20, f. 19. Programa presentado por el Concejo Municipal para la celebración del 28 de octubre de 1850. Maracaibo, 12 de octubre de 1850.
- ¹⁹ AHEZ, 1849, t. 7, leg. 9, s/f. Programa presentado al Concejo Municipal por la comisión nombrada para preparar los actos conmemorativos del 19 de abril de 1852. Maracaibo, Abril 13 de 1852.

- ²⁰ AHEZ, Año 1861, tomo 8, leg. 12, f. 2. Resolución del gobernador de la provincia en relación con los actos para el 5 de julio de 1861. Maracaibo, 24 de junio de 1861.
- ²¹ AHEZ, año 1847, tomo 25, leg. 20, ff. 12 y 12 vto. Programa para la celebración del 5 de julio de 1847. Maracaibo, junio 19 de 1847.
- ²² AHEZ, año 1843, t. 12, leg. 16, f. 137. Comunicado del comandante de armas al jefe político del cantón Maracaibo en relación con la celebración del 19 de abril de 1842. Maracaibo, 16 de abril de 1842.
- ²³ AHEZ, año 1847, t. 25, leg. 20, f. 12. Programa para la celebración del 5 de julio de 1847. Maracaibo, 19 de junio de 1847.
- ²⁴ Archivo General de la Alcaldía de Maracaibo (AGAM), Expedientes Diversos, Vol. 5 (1855 a 1857), f. 36. Recibo del Sr. Renato Soto por concepto del premio en la competencia de la regata celebrada en los actos del 5 de julio de 1855. Maracaibo, 8 de julio de 1855.
- ²⁵ AHEZ, año 1858, t. 11, leg. 6, s/f. «5 de julio y Convención Nacional», programa impreso para la celebración del 5 de julio de 1858. Maracaibo, 22 de junio de 1858.
- ²⁶ «Fiestas celebradas en esta ciudad en conmemoración del 19 de abril, el completo triunfo de la constitución, y como demostración de la gratitud á la brillante columna de Vanguardia», en *Diario El Constitucional de Maracaibo*, N° 13°, trimestre 1°, Maracaibo, mayo 1 de 1836.
- ²⁷ AGAM, Expedientes Diversos, Vol. 5 (1855 a 1857), f. 37 vto. Recibos del Sr. José María Montezuma por el monto de 16 pesos y 6,50 pesos respectivamente, por concepto de fuegos artificiales para encenderlos en la celebración del 5 de julio de 1855. Maracaibo, 6 de julio de 1855.
- ²⁸ AHEZ, año 1849, t. 7, leg. 20, s/f. Programa para la celebración del 28 de octubre de 1854. Maracaibo, 19 de octubre de 1854.
- ²⁹ AHEZ, año 1861, t. 8, leg. 12, f. 12 vto. Programa para la celebración del 5 de julio de 1861. Maracaibo, 25 de junio de 1861.
- ³⁰ AGAM, Expedientes Diversos, Vol. 5 (1855 a 1857), f. 32. Recibo del Sr. José Trinidad de Arria por concepto de la impresión de cien esquelas para el convite del 5 de julio de 1855. Maracaibo, 4 de julio de 1855.

- ³³ AHEZ, año 1850, t. 25, leg. 4, f. 28. Notificación del jefe político del cantón Gibraltar al gobernador de la provincia sobre los actos celebrados en ese cantón con motivo del 5 de julio de 1851. Gibraltar, 10 de julio de 1851.
- ³⁴ AGAM, Expedientes Diversos, Vol. 5 (1855 a 1857), f. 33. Recibo de 10 pesos del Sr. José María Catalán por concepto de la cucaña para los juegos del 5 de julio de 1855. Maracaibo, 10 de julio de 1855.
- ³⁵ AHEZ, año 1849, tomo 7, leg. 9, s/f. Programa presentado al Concejo Municipal por la comisión nombrada para preparar los actos conmemorativos del 19 de abril de 1852. Maracaibo, abril 13 de 1852.
- ³⁶ El *Diccionario de Autoridades* define la lumianria como «la luz que se pone en las ventanas y calles, en señal de fiesta ó regocijo público». Véase Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española, Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1990. vol. 3, p. 439.
- ³⁷ AHEZ, año 1843, tomo 12, leg. 16, f. 10. Acuerdo del Concejo Municipal de Maracaibo en relación con la celebración del 19 de abril de 1838. Maracaibo, 5 de marzo de 1838.
- ³⁸ «Fiestas celebradas en esta ciudad en conmemoración del 19 de abril: el triunfo de la constitución, y como demostración de gratitud á la columna de Vanguardia», en El Constitucional de Maracaibo, N° 13°, trimestre 1°, Maracaibo, mayo 1 de 1836.³⁵ AHEZ, año 1849, tomo 7, leg. 9, s/f. Programa presentado al Concejo Municipal por la comisión nombrada para preparar los actos conmemorativos del 19 de abril de 1852. Maracaibo, abril 13 de 1852.
- ³⁹ AGAM, Expedientes Diversos, Vol. 5 (1855 a 1857), f. 35. Recibo del Sr. Valerio Perpetuo Toledo por 9 pesos, por concepto de un globo aerostático para la fiesta del 5 de julio de 1855. Maracaibo, 19 de julio de 1855.
- ⁴⁰ AHEZ, año 1849, t. 7, leg. 20. Programa para la celebración del 28 de octubre de 1854. Maracaibo, 19 de octubre de 1854.
- ⁴¹ AHEZ, año 1843 tomo XII, leg. 16, f. 171. Programa presentado al Concejo Municipal de Maracaibo por la comisión encargada de los actos conmemorativos del 5 de julio de 1843. Maracaibo, mayo 31 de 1843.
- ⁴² AHEZ, 1849. Tomo VII, leg. 9, s/f. Programa presentado al Concejo Municipal por la comisión nombrada para preparar los actos conmemorativos

del 19 de abril de 1852. Maracaibo, 12 de abril de 1852.

- ⁴³ AHEZ, año 1849, t. 7, leg. 9, s/f. Programa presentado al Concejo Municipal por la comisión nombrada para preparar los actos conmemorativos del 19 de abril de 1852. Maracaibo, 12 de abril de 1852.
- ⁴⁴ AHEZ, año 1858, t. 11, leg. 6, s/f. «5 de julio y Convención Nacional», programa impreso para la celebración del 5 de julio de 1858. Maracaibo, 22 de junio de 1858.
- ⁴⁵ Véase «Fiestas celebradas en esta ciudad en conmemoración del 19 de abril, el completo triunfo de la constitución, y como demostración de la gratitud á la brillante columna de Vanguardia», en Diario *El Constitucional de Maracaibo*, N° 13°, trimestre 1°, Maracaibo, mayo 1 de 1836.
- ⁴⁶ Véase «El 5 de julio en Maracaibo», en *Diario El Constitucional de Maracaibo*, N° 23°, trimestre 2°, julio 31 de 1836.
- ⁴⁷ *Ídem.*

REFERENCIAS CONSULTADAS

Documentales Manuscritas

- ARCHIVO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MARACAIBO

Expedientes Diversos:

Volumen 4, años 1848 a 1855, leg. 168. Documentos relativos a la fiesta del 24 de enero.

Volumen 5, años 1855 a 1857, leg. 31. Documentos relativos a la celebración del 5 de julio.

Volumen 5, años 1855 a 1857, leg. 32. Recibos de gastos y pagos por conceptos de servicios para la fiesta del 5 de julio de 1855.

ACERVO HISTÓRICO DE ESTADO ZULIA

Año 1843, tomo 12, leg. 16. Celebración del 19 de abril y el 5 de julio entre 1837 y 1843.

Año 1847, tomo 25, leg. 20. Celebración del 19 de abril y 5 de julio en 1847.

Año 1849, tomo 7, leg. 20. Celebración del 28 de octubre entre 1849 y 1857.

Año 1849, tomo 10, leg. 9. Celebración del 19 de abril entre 1850 y 1857.

Año 1850, tomo 19, leg. 3, Celebración del 24 de enero entre 1850 y 1858.

Año 1850, tomo 25, leg. 4. Celebración del 5 de julio entre 1850 y 1858.

Año 1858, tomo 11, leg. 6. Celebración del 19 de abril, 5 de julio y 28 de octubre en 1858.

Año 1859, tomo 12, leg. 32. Celebración del 28 de octubre en 1859. Año 1859, tomo 22, leg. 34.

Invitaciones para la promulgación de la Constitución de 1858, y para las fiestas nacionales el 5 de julio y 28 de octubre en 1859.

Año 1860, tomo 12, leg. 25. Celebración del 19 de abril, 5 de julio y 28 de octubre en 1860.

Año 1860, tomo 18, leg. 54. Celebración del día de San Sebastián, del 19 de abril y 5 de julio en 1860.

Año 1861, tomo 8, leg. 12. Celebración del 28 de octubre en 1861.

Año 1861, tomo 19, leg. 40. Invitaciones para la celebración de Nuestra Señora del Carmelo, del 19 de abril y 5 de julio de 1861.

Año 1862, tomo 2, leg. 12. Celebración del 19 de abril, 5 de julio y 28 de octubre en 1862.

Año 1863, tomo 18, Fiestas Nacionales.

BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

Berbesí de Salazar, Ligia. «Vínculos, símbolos y poder en el gobierno provincial de Maracaibo, 1787-1812». Tesis Doctoral (Inédita), Programa de Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, 2002, pp. 60-62 Cañizalez, Álvaro (2000), *Plaza Bolívar de Maracaibo: Crónicas de sol y luna*, s/e, Maracaibo.

Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda Edición Venezolana, Ediciones Trípode, Caracas, 1993.

Diario *El Constitucional de Maracaibo*, N° 23°, trimestre 2°, julio 31 de 1836.

Enciclopedia Católica, en <http://www.enciclopediacatolica.com>

Jovellanos, Gaspar Melchor (1812), *Espectáculos y diversiones públicas*, edición de Guillermo Carnero (1998), segunda edición, Letras Hispánicas, Ediciones Cátedra, Madrid.

Imízcoz, José María. (2001). «Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global». En: Imízcoz, José María (director), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del país Vasco y Navarra en el antiguo régimen (Siglos XV-XIX)*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco/ Argitalpen

- Zerbitzua/ Euskal erico Unibertsitatea, Bilbao, 2001. pp. 20-30.
- Leal, Carole (1990), *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, Caracas.
- Recopilación de leyes y decretos de Venezuela, formada por orden del ilustre americano, General Antonio Guzmán Blanco*, tomos I-IV, edición oficial, Caracas, 1874.
- Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, reimpresa por el Gobierno Nacional, Edición oficial, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Caracas, 1890, tomos I y II.
- Salvador, José María (2001), *Efimeras efemérides. Fiestas cívicas y arte efímero en la Venezuela de los siglos XVII-XIX*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.